

RESOLUCIÓN R-DNAT-2016-580

SALTA, 25 de abril de 2016.

EXPEDIENTE N° 10.046/2016.

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas a la denuncia de la Sra. María Jesús Flores en contra de la hija de la Sra. Adela Alfaro con domicilio en Barrio Castañares – Grupo 648 Viviendas; y

CONSIDERANDO:

Que en la misma tomó intervención el área competente para estos casos y que finalmente la Dra. Raquel Mercedes De la Cuesta – Directora de la Dirección de Sumarios, concluye su dictamen en los siguientes términos: *“El día 2 de marzo de 2016, en la Dirección de Sumarios, comparece la Sra. María Jesús Flores y se deja constancia que averiguará el apellido de la denunciada para poder continuar con las actuaciones, para proceder a realizar la declaración pertinente. Atento al tiempo transcurrido sin que la denunciante, informe el apellido o dato alguno que permita a esta Dirección individualizar a la supuesta agresora y sin obtener hasta la fecha alguna información adicional en las presentaciones efectuadas por la Sra. María Jesús Flores, aconsejo a la Sra. Decana dictar resolución administrativa en la que disponga su archivo con notificación a la denunciante.”*

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

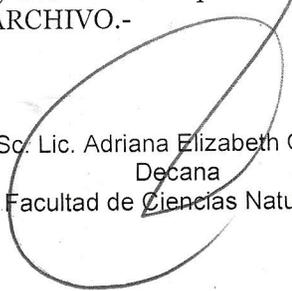
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Archivar las presentes actuaciones, relacionadas a la denuncia de la Sra. María Jesús Flores en contra de la hija de la Sra. Adela Alfaro, conforme a lo recomendado por la Dirección de Sumarios de esta Universidad.

ARTICULO 2º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Sra. María Jesús Flores, Dirección de Sumarios de la UNSA y Coordinación Legal y Técnica. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido siga para ARCHIVO.-


Dra. María Mercedes Alemán
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


M. Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales